

Oficio Nro. GADDMQ-SECOM-2020-0683-O

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2020

Asunto: Observaciones al proyecto de resolución C141,

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al oficio No. GADDMQ-SGCM-2020-3780. El cual indica "(...) remito el proyecto de *“Resolución Sustitutiva a la Resolución No. C-141, que establece El Reglamento de Adjudicación y Venta de Locales Comerciales, Locales Ancla y Bodegas en los Centros Comerciales Populares del Distrito Metropolitano de Quito”* para su conocimiento y revisión, con la finalidad de que en la próxima comisión cuando se trate nuevamente dicho proyecto se pueda aportar con la mejora de este instrumento. (...)”.

Al respecto pongo en su consideración el Memorando Nro. GADDMQ-SECOM-2020-0177-M Quito, D.M., suscrito por la Ab. Doris Vaca documento que recoge las observaciones al proyecto de resolución C141, las mismas que están planteadas en base a la Constitución de la República, Código Orgánico De Organización Territorial, Cootad, y la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. Con sentimientos de distinguida consideración.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Pedro Felipe Espinoza Guerrero
SECRETARIO DE COMUNICACIÓN

Anexos:

- GADDMQ-SECOM-2020-0177-M.pdf

Oficio Nro. GADDMQ-SECOM-2020-0683-O

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2020

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Tania Doris Vaca Guerra	tdvg	SECOM	2020-11-11	
Aprobado por: Pedro Felipe Espinoza Guerrero	pfeg	SECOM	2020-11-11	